

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Gobierno corporativo y convocatorias oficiales:  
Composición del Consejo de Administración: Nombramiento y dimisión de consejero.**

**Contenido Relevante:**

D. Juan Ceña Poza ha sido designado por cooptación vocal del Consejo de Administración de Amper S.A. y de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y ello, en calidad de consejero externo independiente. D. Juan Ceña desarrolla en la actualidad sus propios proyectos empresariales y ha sido hasta 2011 consejero delegado de la cadena de hoteles Room Mate donde destacó su labor de reposicionamiento y reorganización del grupo. Con anterioridad desarrolló funciones en el área de fusiones y adquisiciones de la firma Socios Financieros y Kpmg.

Por otra parte, D. Ignacio López del Hierro Bravo ha presentado su dimisión por motivos personales y posibles futuras incompatibilidades como vocal del Consejo de Administración y como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración agradeció la labor realizada durante los años de servicio a la Compañía por D. Ignacio López del Hierro Bravo.

**En Madrid, 10 de enero de 2014**

Antonio Medina Cuadros  
Secretario del Consejo de Administración  
AMPER, S.A.